CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ACTA: CHP/01/EXTRA /2018

ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día martes 2 del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas del tercer piso, del Antiguo Edificio del Banco Comercial Mexicano, ubicado en la Calle Victoria #408 de la Colonia Centro de esta Ciudad, a fin de celebrar la segunda sesión de la Comisión de Hacienda y planeación.

El Regidor CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, en su carácter de Presidente de la Comisión, y atendiendo a la convocatoria los Regidores, LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, NIJTA JOSÉ LEAL BEJARANO, ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ, RUBEN EDUARDO CASTAÑEDA MORA. Así mismo, se contó con la presencia de la Dirección de Desarrollo Rural el Ingeniero Humberto Molinar, para la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Planeación de la Administración 2018-2021 del H. Ayuntamiento.

Según lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, la reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia;
II. Declaración del Quórum legal;
III. Análisis a fin de derogar artículos del fideicomiso;
IV. Asuntos generales y;
V. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia;

En desahogo del primer punto del orden del día, el Regidor Presidente de la Comisión, Carlos David Orozco Chacón, solicitó a los asistentes que firmaran la lista de asistencia.

II. Declaración del Quórum legal;

En virtud de encontrarse seis de siete regidores miembros de la Comisión de Hacienda y Planeación, La Regidora LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, secretaria de la

comisión, manifestó que se cuenta con el Quórum legal y válidos todos los acuerdos que en ella fueran tomados.

III. Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos de Oficialía Mayor;

Se le cedió la palabra al Ingeniero Humberto Molinar en representación de la Dirección de Desarrollo Rural, manifestó lo más puntual en este fideicomiso es quitar como fideicomitentes a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), así como a Gobierno del estado en una primera acepción por qué Gobierno del Estado no cuenta con el recurso con el cual se comprometió en un momento (nueve millones de pesos) que se piensan conjuntar; y por parte de CONAFOR debido a sus reglas de operación establecidas en la Ley en materia y en sus lineamientos orgánicos manifestó que para ser aportante no requiere ser fideicomitente, agregando que la dependencia en mención solo le basta el Convenio para que exista certeza jurídica y amparo en el recurso y no buscan tener voz y voto en el fideicomiso, quedando el Municipio como único fideicomitente y aportador inicial. También mencionó que se está buscando actualmente al empresariado y otro tipo de aportantes a fin de tener más concurrencia y liquidez para el beneficio del fideicomiso, en uso de la voz de Luis Terrazas manifiesto que en su momento este proyecto se les presentó sumamente ambicioso sin embargo ahora parece ser que no es tanto al no contar con 18 millones de pesos provenientes de Gobierno del Estado y de la CONAFOR y quitándolos como fideicomitentes, y cuestionó que pasaría si la CONAFOR no se encontrara conforme con esta decisión y opta por no continuar con el proyecto, así mismo solicito copia del convenio.

La secretaria de la comisión la Regidora Laura Contreras cuestionó cuanto se requiere para cubrir todo el proyecto, con cuanto se cuenta y de donde se obtendrá el recurso restante, a lo que el ingeniero comentó que son 140 millones de pesos y que de momento se tienen 18 millones seguros agregando que si es escabroso el camino por recorrer para finar el proyecto en cuestión que actualmente se encuentran con reuniones con el empresariado chihuahuense y demás usuarios diversos, aparte del interés que tiene la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en uso de la vos la Regidora Nijta Leal mencionó que en su momento la urgencia de este proyecto se

derivaba de la ausencia de apoyo por parte de CONAFOR y de Gobierno del Estado y se aceleró el proceso de aprobación ante el Ayuntamiento sin embargo ahora se comenta que no habrá aportaciones diversas en este momento de Gobierno del Estado y de la Comisión en Mención y ella cree conveniente dejar sin efectos (disolver) dicho fideicomiso ya que el único aportante será el Gobierno Municipal. A lo que representante de Desarrollo Rural comenta que si se disuelve dicho fideicomiso la CONAFOR no podrá depositar su aportación a su vez aunado a que la institución crediticia en turno en este caso Banco Santander solicita que para abrir la cuenta de dicho proyecto requiere de un fideicomiso y que el fideicomiso quede publicado en la Gaceta Municipal.

Por otra parte el Regidor José Alfredo Chávez Madrid comentó la trascendencia jurídica y financiera que implica realizar los cambios solicitados por la Dirección a si mismo exhortará a Gobierno del Estado el por qué no se ha publicado dicho fideicomiso en el periódico oficial del estado a lo que también solicita se convoque a una reunión con la subdirección jurídica de la secretaría del ayuntamiento así como de la institución bancaria (Santander) a fin de analizar a profundidad dicho proyecto y estatus, el Regidor Antonio García comentó que la urgencia radica en que el presupuesto destinado a dicho proyecto se debe ejercer antes del 31 de diciembre ya que no se puede ejercer con posterioridad.

El presidente de la Comisión declara un receso a fin de que se analice en conjunto con la subdirección jurídica del Ayuntamiento.

Una vez reanudada la sesión el presidente manifestó que en la cuestión planteada al Director de Desarrollo Rural en cuanto a que pasaría si se disuelve el fideicomiso, a lo que se le respondió por parte del Director de Desarrollo Rural Mauro Parada que no habría captación de recurso dentro del municipio de chihuahua, es decir si se quisiera hacer una aportación no se podría por que el municipio ya habría depositado su parte a la CONAFOR. Por su parte el representante de Tesorería manifestó su argumento de que actualmente no existe una herramienta de captación económica en temas del agua ya que cualquier tipo de aportaciones relacionadas al tema se iría directamente al fideicomiso en cuestión, por su parte el Regidor Antonio García, manifestó que autorizarse ya entra en ejercicio los nueve millones de pesos por parte del municipio,

caso contrario si no se ejerce dicha erogación presupuestal se perderá dicho monto y se tendrá nuevamente que gestionar el recurso. Por otro lado la Regidora Nijta Leal comentó está a favor que se prosiga con dicho fideicomiso pero que si en el caso que no siga su dicho de no recabar aportación estatal ni federal.

Por otra parte el subdirector jurídico Erick Parada que de los 27 millones que se recibirían en total solo serán nueve millones los que se van a disponer o en su caso 8 millones con la aportación de CONAFOR sin embargo, comentó que dicha institución así como gobierno del estado al ser fideicomitentes serán entes de derechos y obligaciones y en la mayoría de los casos sus mismas reglas de operación no les permite formar parte de este tipo de fideicomisos aunado a esto el banco una vez que se retire Gobierno del Estado y la CONAFOR, le solicitará al municipio modificar dicho fideicomiso a fin de que ya no vengan las figuras que no se contemplarán, expresado en líneas anteriores, a lo que se mencionó que CONAFOR si aportará sus 18 millones sin embargo no quiere ser parte como fideicomitente por sus reglas de operación.

Terminada la discusión del asunto, el Regidor Carlos David Orozco Chacón llamó a votación a la comisión y se aprobó por unanimidad, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- se aprueba por **MAYORIA DE TRES VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 12 DEL FIDEICOMISO DEL CUIDADO DEL AGUA PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

IV. Asuntos generales

El Regidor Carlos Orozco preguntó a los Regidores si tenían algún asunto general que tratar, a los que los presentes respondieron que no, por lo cual se declara terminada la sesión.

V. Clausura de la sesión

Habiendo agotado todos los puntos del orden del día, el regidor Carlos David Orozco Chacón da por terminada la sesión y declara válidos los acuerdos en ella tomados,

siendo las 12.45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes 26 del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, firmando quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
PRESIDENTE

LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE
SECRETARIA

LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA
VOCAL

NIJTA JOSÉ LEAL BEJARANO
VOCAL

ANTONIO GARCÍA HERANDEZ
VOCAL

RUBEN EDUARDO CASTAÑEDA MORA
VOCAL

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE FOJA, CORRESPONDEN AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, LLEVADA A CABO A LAS 11:00 ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.